

DECRETO Nº <u>5.495.</u>

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS PATRICIA IVONNE BAEZA LEAL.

ALCALDE

LAJA, 1 1 SFT 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 90 de fecha 01/09/2014, que solicita la contratación a honorarios de Patricia Ivonne Baeza Leal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 5.610 de fecha 28.11.2013, que aprueba Plan Anual para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N º 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de doña PATRICIA IVONNE BAEZA LEAL, RUT Nº Técnico Paramédico, para la ejecución del Programa Resolutividad UAPO, a pacientes del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2014.
- 2.- ORDÉNASE el pago, con imputación al sub título 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- REMÍTASE copia del presente Decreto Alcaldicio a Contraloría Regional del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional del Bío Bío

SECRETARIA MUNICIPAL

IA SEPULVEDA MORA

- Dirección de Control,
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)